

Expediente: 4313/2023

Asunto: Acta pleno 06-07-2023

Rfa: FVDD

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO
CELEBRADA EL DÍA SEIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS**

SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTE: DON CARLOS JAVIER PELÁEZ RIVERA

CONCEJALES: DOÑA VANESSA MARISCAL HERRERA
DOÑA MARÍA ISABEL CUBERO COCA
DON JOSÉ CARLOS COCA SAN MATÍAS
DON DANIEL RUBIANO MONTIEL
DOÑA DESIRÉE BENAVIDES BAENA
DON ANTONIO MEJÍAS PASTOR
DOÑA RAFAELA CÁRDENAS BERNAL
DOÑA ROCÍO JIMÉNEZ RUBIO
DOÑA PAMELA SÁNCHEZ LARA
DOÑA AMPARO NAVÍO SORIA

SECRETARIO: DON FERNANDO VALVERDE DE DIEGO

En la Villa de El Carpio, siendo las veintiuna horas del día seis de julio de dos mil veintitrés, se reúnen en el salón de sesiones de la casa consistorial los señores que relacionados quedan al objeto de celebrar sesión plenaria extraordinaria convocada para este día y hora, bajo la Presidencia de D. Carlos Javier Peláez Rivera, asistidos por mí, el Secretario de la Corporación, D. Fernando Valverde de Diego

Comprobada la existencia de quórum, la Presidencia abre la sesión comenzando el estudio sobre los siguientes puntos del Orden del Día:

I PARTE RESOLUTIVA.

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

59BF D092 FB7E 9FC4 7A28



59BFD092FB7E9FC47A28

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 01-08-2023

Expediente: 4313/2023

Asunto: Acta pleno 06-07-2023

Rfa: FVDD

1. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL 14 DE JUNIO DE 2023. GEX 3769/2023

Por la Presidencia se plantea si existe alguna objeción al acta por alguno de los Grupos.

Por unanimidad de los concejales asistentes, se aprueba el borrador referido.

2. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL 17 DE JUNIO DE 2023. GEX 3925/2023

Por la Presidencia se plantea si existe alguna objeción al acta por alguno de los Grupos.

Por unanimidad de los concejales asistentes, se aprueba el borrador referido.

3. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL 27 DE JUNIO DE 2023. GEX 4113/2023

Por la Presidencia se plantea si existe alguna objeción al acta por alguno de los Grupos.

Por unanimidad de los concejales asistentes, se aprueba el borrador referido.

4. DAR CUENTA DE LA COMPOSICIÓN DE GRUPOS POLÍTICOS Y SUS PORTAVOCES. GEX 4223/2023

El Secretario de la Corporación procede a la lectura de los siguientes escritos presentados por los portavoces de los Grupos Políticos:

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

59BF D092 FB7E 9FC4 7A28



59BFD092FB7E9FC47A28

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 01-08-2023

Expediente: 4313/2023

Asunto: Acta pleno 06-07-2023

Rfa: FVDD

-PARTIDO POPULAR

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2569/1986, de veintiocho de noviembre, los abajo firmantes, concejales de este Ayuntamiento, hacen constar su voluntad de hacer los nombramientos en el Grupo Municipal del Partido Popular de El Carpio que a continuación se indica, a cuyo efecto, suscriben el siguiente documento.

DESIGNACIÓN DE PORTAVOZ TITULAR

D. Daniel Rubiano Montiel

DESIGNACIÓN DE PORTAVOZ SUPLENTE

Dña. Vanessa Mariscal Herrera

-PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

De conformidad con los artículos 24 y 25 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales, dirijo este escrito al Presidente/Alcalde de la Corporación Municipal, suscrito por los miembros integrantes de mi grupo político para su constitución, que habrá de darse cuenta en la primera sesión que se convoque del Pleno Municipal.

Así mismo el Grupo queda constituido por la Portavoz Dña. Desirée Benavides Baena, primer suplente portavoz D. Antonio Mejías Pastor y segunda suplente de portavoz Dña. Rafael Cárdenas Bernal.

-CON ANDALUCÍA – IZQUIERDA UNIDA

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

59BF D092 FB7E 9FC4 7A28



59BFD092FB7E9FC47A28

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 01-08-2023

Expediente: 4313/2023

Asunto: Acta pleno 06-07-2023

Rfa: FVDD

Por la presente, las abajo firmantes manifestamos nuestra decisión de constituir el grupo político de la corporación municipal de El Carpio (Córdoba) con la denominación: **"Con Andalucía-Izquierda Unida" (V56073166)**.

La portavocía del mismo será asumida por D^a Pamela Sánchez Lara, siendo portavoces suplentes el resto de miembros en el siguiente orden:

- Amparo Navío Soria
- Rocío Jiménez Rubio

5. DETERMINACIÓN DE LA PERIODICIDAD Y HORARIO DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE ESTE PLENO.

D. Daniel Rubiano Montiel (PP) propone que el pleno ordinario sea el último lunes de cada mes con horario de verano a las 9 de la noche y el horario de invierno que será a las 8.

Dña. Desirée Benavides Baena (PSOE) propone cambiar el día de lunes a jueves.

Dña. Pamela Sánchez Lara (CON ANDALUCÍA-IU) ve bien que sigan siendo los lunes.

D. Carlos Javier Peláez Rivera (PP) manifiesta que por parte de su Grupo el día más idóneo era el lunes y que se debería mantener que fuera este día, el último lunes de cada mes.

Visto lo cual, debatido el asunto suficientemente, por ocho votos a favor (5 PP y 3 CON ANDALUCÍA-IU) y tres votos en contra (3 PSOE), de

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

59BF D092 FB7E 9FC4 7A28



59BFD092FB7E9FC47A28

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 01-08-2023

Expediente: 4313/2023

Asunto: Acta pleno 06-07-2023

Rfa: FVDD

los once que legalmente componen esta Corporación, se aprueba la citada Propuesta.

6. DAR CUENTA DE NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE. GEX 4141/2023

El Secretario de la Corporación informa que por el Sr. Alcalde se ha dictado Resolución por la que resuelve:

“**PRIMERO.-** Designar como Tenientes de Alcaldía del Ayuntamiento de El Carpio a los siguientes concejales:

1er Teniente de Alcaldía: Doña Vanessa Mariscal Herrera

2º Teniente de Alcaldía: Don José Carlos Coca San Matías

3er Teniente de Alcaldía: Doña María Isabel Cubero Coca

A los/as Tenientes de Alcaldía nombrados/as, previa aceptación de su cargo, les corresponde en cuanto a tales, sustituir a la Alcaldía en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a este para el ejercicio de sus atribuciones.

SEGUNDO.- Notificar personalmente la presente resolución a los/as designados/as, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitirla al Boletín Oficial de la Provincia así como al tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde la fecha de su firma.

TERCERO.- Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que celebre.”

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

59BF D092 FB7E 9FC4 7A28



59BFD092FB7E9FC47A28

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 01-08-2023

Expediente: 4313/2023

Asunto: Acta pleno 06-07-2023

Rfa: FVDD

7. DAR CUENTA DE DELEGACIONES A LOS CONCEJALES DE LA CORPORACIÓN. GEX 4137/2023

El Secretario de la Corporación informa que por el Sr. Alcalde se ha dictado Resolución por la que resuelve:

“**PRIMERO.-** Delegar en Dña. Vanessa Mariscal Herrera el Área de Presidencia y Gobernación, la cual comprende las siguientes delegaciones:

- Huertos La Huelga
- Personal y Recursos Humanos
- Seguridad Ciudadana
- Protección Civil
- Policía Local
- Tráfico
- Transparencia
- Atención y Participación Ciudadana
- Cultura
- Patrimonio

SEGUNDO.- Delegar en D. José Carlos Coca San Matías el Área de Economía y Desarrollo, la cual comprende las siguientes delegaciones:

- Maruanas
- Desarrollo Local y Administración Públicas
- Hacienda
- Economía

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

59BF D092 FB7E 9FC4 7A28



59BFD092FB7E9FC47A28

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 01-08-2023

Expediente: 4313/2023

Asunto: Acta pleno 06-07-2023

Rfa: FVDD

- Empleo
- Emprendimiento
- Comercio Local

TERCERO.- Delegar en Dña. María Isabel Cubero Coca el Área Social, la cual comprende las siguientes delegaciones:

- San Antonio
- Fiestas Mayores
- Educación
- Igualdad
- Bienestar Social
- Deportes
- Envejecimiento activo
- Salud
- Consumo
- Turismo

CUARTO.- Delegar en D. Daniel Rubiano Montiel, dependiente de la Primera Tenencia de Alcaldía, las siguientes delegaciones:

- Urbanismo (Hábitat Urbano)
- Transición ecológica
- Medio Ambiente
- Agricultura

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

59BF D092 FB7E 9FC4 7A28



59BFD092FB7E9FC47A28

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 01-08-2023

Expediente: 4313/2023

Asunto: Acta pleno 06-07-2023

Rfa: FVDD

- Movilidad
- Vías Públicas
- Conservación

Estas delegaciones son genéricas y conllevarán la facultad de dirigir los servicios correspondientes así como la de gestionarlos, en general, incluyendo la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

QUINTO.- Notificar personalmente la presente resolución a los/as designados/as, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitirla al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación en el mismo, así como en el tablón de anuncios municipal, sin perjuicio de su efectividad desde el día de su firma.”

8. DAR CUENTA DE NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

El Secretario de la Corporación informa que por el Sr. Alcalde se ha dictado Resolución por la que resuelve:

“**PRIMERO.-** Nombrar miembros de la Junta de Gobierno Local a los siguientes Concejales:

- Doña Vanessa Mariscal Herrera
- Don José Carlos Coca San Matías
- Doña María Isabel Cubero Coca

SEGUNDO.- Establecer las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local, que tendrán lugar el primer lunes de cada mes, a las 20,00 h. en período estival y a las 19,00 h. en período invernal, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento.

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

59BF D092 FB7E 9FC4 7A28



59BFD092FB7E9FC47A28

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 01-08-2023

Expediente: 4313/2023

Asunto: Acta pleno 06-07-2023

Rfa: FVDD

TERCERO.- Corresponde a la Junta de Gobierno Local, además de la asistencia permanente a la Alcaldía en el ejercicio de sus atribuciones, las siguientes competencias que se delegan:

1.- Dirigir, inspeccionar e impulsar los servicios y obras municipales, incluyendo dentro de esta atribución la de resolver instancias y solicitudes sobre dichos servicios, conceder subvenciones a asociaciones dentro de sus competencias, salvo en casos de urgencia debidamente motivada por el Alcalde-Presidente.

2.- El otorgamiento de licencias, salvo que las leyes sectoriales lo atribuyan expresamente al Pleno, salvo perentoriedad o urgencia en su otorgamiento, situación en la que la Alcaldía podrá otorgarlas dando cuenta a la Junta de Gobierno Local en la próxima sesión que celebre.

CUARTO.-Notificar personalmente la presente resolución a los/as designados/as, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitirla al Boletín Oficial de la Provincia así como al tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde la fecha de su firma.

QUINTO.-Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que celebre.”

9. CREACIÓN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ASUNTOS GENERALES

Daniel Rubiano Montiel (PP) indica que serían los lunes previos al Pleno, con voto ponderado, y asistirían dos miembros del PP, uno de IU y uno del PSOE; los asistentes del PP serían Carlos Peláez y Daniel Rubiano.

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

59BF D092 FB7E 9FC4 7A28



59BFD092FB7E9FC47A28

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 01-08-2023

Expediente: 4313/2023

Asunto: Acta pleno 06-07-2023

Rfa: FVDD

Dña. Pamela Sánchez Lara (CON ANDALUCÍA-IU) indica que ella sería la Portavoz y como suplentes Amparo y Rocío.

Interviene el Sr. Alcalde e indica que por parte del PP los asistentes serían Carlos Javier Peláez Rivera y Daniel Rubiano Montiel, y como suplentes Vanessa Mariscal, José Carlos Coca y María Isabel Cubero; y por IU Pamela Sánchez y como suplentes Amparo Navío y Rocío Jiménez.

Dña. Desirée Benavides Baena (PSOE) pregunta por qué se hace por voto ponderado cuando siempre se ha hecho según la representación de cada uno de los partidos en el seno del Pleno.

El Sr. Alcalde señala que se comentó en reunión mantenida con el Secretario, que se hace por agilidad, pues entiende que si la Comisión Informativa tiene que ser fiel a la representación del Pleno, si ellos nombran representantes, al final sería como hacer un mini Pleno en el quedarían fuera dos o tres personas; añade que a la hora de votar el voto del PP contaría un punto y el de IU y PSOE contaría uno con veinticinco, para que sea fiel a la representación del Pleno.

Dña. Desirée Benavides Baena (PSOE) entiende que el sistema debería seguir siendo el mismo porque en la votación no afecta absolutamente nada, pero en el hecho factible tanto de trabajo como de la repercusión que tiene en los concejales no lo es.

Dña. Pamela Sánchez Lara (CON ANDALUCÍA-IU) indica que ve bien que estén uno y uno, porque si no sería un Pleno prácticamente.

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

59BF D092 FB7E 9FC4 7A28



59BFD092FB7E9FC47A28

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 01-08-2023

Expediente: 4313/2023

Asunto: Acta pleno 06-07-2023

Rfa: FVDD

El Sr. Alcalde reitera que tomaron esa decisión, junto con el Secretario, un poco por agilidad, y por no hace un mini Pleno antes que el Pleno.

Dña. Desirée Benavides Baena (PSOE) insiste en su rechazo a la Propuesta e indica que ella sería la Portavoz, el primer suplente Rafi Cárdenas y un segundo suplente Mejías.

Visto lo cual, debatido el asunto suficientemente, por ocho votos a favor (5 PP y 3 CON ANDALUCÍA-IU) y tres abstenciones (3 PSOE), de los once que legalmente componen esta Corporación, se aprueba la citada Propuesta.

10. CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS.

D. Daniel Rubiano Montiel (PP) indica que para esta Comisión de carácter extraordinario propone al igual que antes que asistan dos miembros del PP, uno de IU y uno del PSOE; en el caso del PP serían Carlos Peláez y José Carlos Coca San Matías; añadiendo como suplentes al resto.

Dña. Pamela Sánchez Lara (CON ANDALUCÍA-IU) indica, al igual que antes, que ella sería la Portavoz y como suplentes Amparo y Rocío.

Dña. Desirée Benavides Baena (PSOE) indica que ella será la Portavoz, y como primer suplente Mejías y segundo suplente Rafi Cárdenas.

Visto lo cual, debatido el asunto suficientemente, por ocho votos a favor (5 PP y 3 CON ANDALUCÍA-IU) y tres abstenciones (3 PSOE), de

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

59BF D092 FB7E 9FC4 7A28



59BFD092FB7E9FC47A28

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 01-08-2023

Expediente: 4313/2023

Asunto: Acta pleno 06-07-2023

Rfa: FVDD

los once que legalmente componen esta Corporación, se aprueba la citada Propuesta.

11. NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES EN EL GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL MEDIO GUADALQUIVIR. GEX 4227/2023

D. Daniel Rubiano Montiel (PP) propone a D. Carlos Javier Peláez Rivera y como suplente a Dña. Vanessa Mariscal Herrera.

Visto lo cual, con ocho votos a favor (5 PP y 3 CON ANDALUCÍA-IU) y tres abstenciones (3 PSOE), de los once que legalmente componen esta Corporación, se aprueba la citada Propuesta.

12. NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES EN LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS CORDOBESES ALTO GUADALQUIVIR . GEX 4074-2023

D. Daniel Rubiano Montiel (PP) propone a D. Carlos Peláez y D. Daniel Rubiano.

Dña. Pamela Sánchez Lara (CON ANDALUCÍA-IU) propone a Dña. Amparo Navío.

Dña. Desirée Benavides Baena (PSOE) propone a Dña. Rafaela Cárdenas y como suplente ella.

Visto lo cual, por unanimidad se aprueba la propuesta de Alcaldía.

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

59BF D092 FB7E 9FC4 7A28



59BFD092FB7E9FC47A28

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 01-08-2023

Expediente: 4313/2023

Asunto: Acta pleno 06-07-2023

Rfa: FVDD

13. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA RADIO MUNICIPAL.

D. Daniel Rubiano Montiel (PP) propone a D. Carlos Peláez, Dña. María Isabel Coca y Dña. Vanessa Herrera.

Visto lo cual, con ocho votos a favor (5 PP y 3 CON ANDALUCÍA-IU) y tres abstenciones (3 PSOE), de los once que legalmente componen esta Corporación, se aprueba la citada Propuesta.

14. ADOPCIÓN DE ACUERDOS SOBRE DEDICACIONES DE CARGOS Y SUS RETRIBUCIONES, DIETAS POR ASISTENCIAS A ÓRGANOS COLEGIADOS Y ASIGNACIONES PARA GRUPOS POLÍTICOS PARA EL MANDATO 2023-2027 DEL AYUNTAMIENTO DE EL CARPIO.

D. Daniel Rubiano Montiel (PP) indica que las asignaciones por Grupo sería de 50 euros el fijo y el variable de 240; el Pleno sería 180, la Junta de Gobierno 72, la Comisión Informativa de Asuntos Generales sería 90 y la Comisión Especial de Cuentas 90, pero sólo se puede cobrar una Comisión al mes. En cuanto a las liberaciones, Alcalde y Teniente Alcalde: Carlos Peláez, 34.963,04, y Vanessa Mariscal, 27.897,58; se deja la masa salarial igual que estaba, simplemente se han equiparado los sueldos acorde a la carga de trabajo que va a tener cada uno, estando los dos al 100 por 100, repartiéndose los sueldos que ya había antes.

Dña. Pamela Sánchez Lara (CON ANDALUCÍA-IU) indica que ven una subida proporcional, con criterio, como propusieron; que permanecerá durante el mando 2023-2027, debiéndose publicar sobre todo en el portal de transparencia de la web del Ayuntamiento, así como las actualizaciones

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

59BF D092 FB7E 9FC4 7A28



59BFD092FB7E9FC47A28

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 01-08-2023

Expediente: 4313/2023

Asunto: Acta pleno 06-07-2023

Rfa: FVDD

anuales de las cuantías de las retribuciones de las dedicaciones exclusivas de Alcaldía y Primera Teniente de Alcalde; ven bien la subida del 20 %.

Dña. Desirée Benavides Baena (PSOE) pregunta desde cuándo están dados de alta el Alcalde y la Primera Teniente de Alcaldía en este mandato y porqué la propuesta que ahora se hace es diferente a la de hace un par de días.

D. Daniel Rubiano Montiel (PP) reitera que no se ha tocado la masa salarial que sumaban antes los dos sueldos, que simplemente se han equiparado pues comprende que son un equipo y que van a trabajar a la par.

Dña. Desirée Benavides Baena (PSOE) indica que se refiere a las asignaciones, no a los sueldos; y que esta propuesta no coincide con la que le dijeron; pregunta desde cuándo están cobrando ya como sueldos liberados las dos personas que están realizando su trabajo.

D. Carlos Javier Peláez Rivera (PP) informa que lleva dado de alta desde el día 17 de junio y la Primera Teniente de Alcalde desde el día 23. Respecto al cambio, señala que él quiso pedir su opinión, pero vieron que la subida era un poco elevada, y han visto oportuno subir el 20 % respectivamente a cada una de las cuantías, las cuales no se tocan desde el 2019.

Visto lo cual, debatido el asunto suficientemente, con ocho votos a favor (5 PP y 3 CON ANDALUCÍA-IU) y tres abstenciones (3 PSOE), de los once que legalmente componen esta Corporación, se aprueba la citada Propuesta.

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

59BF D092 FB7E 9FC4 7A28



59BFD092FB7E9FC47A28

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 01-08-2023

Expediente: 4313/2023

Asunto: Acta pleno 06-07-2023

Rfa: FVDD

15. CREACIÓN DE LA JUNTA DE PORTAVOCES

D. Daniel Rubiano Montiel (PP) informa que se pretende crear la Junta de Portavoces (pedirán informe al Secretario) con el fin de requerirles su opinión sobre temas de interés general; cuando la Alcaldía o el Portavoz del Gobierno acuerden mantener una reunión con todos los portavoces de los Grupos Municipales, el colectivo formado se denominará Junta de Portavoces y podrá emitir comunicados conjuntos como tal órgano.

D. Carlos Javier Peláez Rivera (PP) añade que va a emitir un informe al Sr. Secretario ya que el Reglamento del Ayuntamiento es muy escueto en la definición que hace de la Junta de Portavoces; se le solicita un informe para ver si se puede dotar de contenido esa Junta de Portavoces y poder celebrarla entre los diferentes Grupos de la Corporación.

16. NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DEL CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA

D. Daniel Rubiano Montiel (PP) da cuenta de que los Consejos Escolares solicitan un representante de la Corporación; en este caso, dos años Vanessa Mariscal estaría en Primaria y Pamela en Secundaria; y después se rotarían y alternarían, Vanessa, Secundaria los siguientes dos años y en Primaria, Pamela.

Dña. Desirée Benavides Baena (PSOE) considera que quien debería estar es el responsable de Educación, pues es la persona que debe estar directamente relacionada con los Centros Educativos y saber de primera mano sus necesidades.

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

59BF D092 FB7E 9FC4 7A28



59BFD092FB7E9FC47A28

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 01-08-2023

Expediente: 4313/2023

Asunto: Acta pleno 06-07-2023

Rfa: FVDD

D. Carlos Javier Peláez Rivera (PP) señala que es decisión de Alcaldía y Alcaldía ha decidido que tenga dos representantes en los Consejos Escolares; la Sra. Mariscal, que ya lo hacía antes de ser cesada, y otra la Sra. Pamela Sánchez.

17. ADOPCIÓN DE ACUERDOS SOBRE DESIGNACIÓN DE FIESTAS LOCALES PARA EL EJERCICIO 2024

D. Daniel Rubiano Montiel (PP) señala que han asignados los festivos al día 3 de mayo, por el Patrón, y el 20 de Septiembre como Feria Real.

D. Carlos Javier Peláez Rivera (PP), tras solicitud de información de la Sra. Benavides (PSOE), indica que ha recibido comunicación del Instituto para los días no lectivos y que falta la del Colegio de Primaria, con quien se reúne mañana, pero no hay problema, pues buscan hacer el puente: si se pone el día 3 de mayo como festivo que es viernes (el día del Patrón que siempre se ha hecho históricamente) y el día no lectivo que propone el Colegio es el día 2, tendrían el día 3, el 2 y el día 1 que es festivo; y el viernes de Feria, porque históricamente se ha hecho el jueves como Día del Niño, y al día siguiente no hay colegio para que puedan aprovechar ese día en la Feria.

Visto lo cual, por unanimidad se aprueba la propuesta de Alcaldía.

No habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión siendo las veintiuna horas y cuarenta y ocho minutos del indicado día, de lo cual como Secretario doy fe y certifico.

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

59BF D092 FB7E 9FC4 7A28



59BFD092FB7E9FC47A28

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 01-08-2023